

LAB exige la vacunación inmediata del personal de la UPV/EHU expuesto al coronavirus

Como hemos conocido recientemente a través de la [prensa](#), decenas de investigadores e investigadoras directamente relacionados con el virus SARS_CoV-2 se encuentran actualmente en la Comunidad Autónoma Vasca (CAPV) sin ser vacunados.

Es conocido (y reconocido por la UPV/EHU) que parte del personal que está en contacto con el Coronavirus está trabajando en la UPV/EHU.

En la base de esta situación parece encontrarse el hecho de que el Ministerio de Sanidad no haya incluido a este personal en la estrategia de vacunación, por lo que estas personas han pasado meses «utilizando directamente el virus sin inmunizarlo, incluso entre los grupos que están desarrollando vacunas contra esta enfermedad».

El SARS_CoV-2 o Coronavirus del Síndrome Respiratorio Agudo 2 es un agente biológico clasificado en el grupo 3, según el Real Decreto 664/1997, sobre la protección del personal contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo. En este grupo se clasifican los agentes biológicos que pueden provocar «enfermedad grave en el ser humano y presenta un serio peligro para las y los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz».

Según el artículo 8.3 del citado Real Decreto 664/1997, «cuando exista riesgo por exposición a agentes biológicos para los que haya vacunas, éstas deberán ponerse a disposición de los y las trabajadoras, informándoles de las ventajas e inconvenientes de la vacunación».

Entre las actividades aplicables a lo dispuesto en este mismo Real Decreto se incluye «los trabajos realizados en **laboratorios clínicos, veterinarios**, de diagnóstico y **de investigación**» que también existen en la UPV/EHU.

Por otra parte, según ha podido saber LAB, el Servicio de Prevención de la UPV/EHU ha solicitado en más de una ocasión a la Dirección de Salud del Gobierno Vasco la vacunación de este personal sin vacunar (tanto personal investigador como personal del PAS de laboratorios y servicios), obteniendo como respuesta una negativa rotunda, a pesar de haberse ofrecido a vacunar a este personal a través del Servicio de Prevención propio de la UPV/EHU.

Además, el sindicato LAB es consciente de que parte del personal de la UPV/EHU que se encuentra en esta situación de exposición al coronavirus han sido vacunados antes de que el Gobierno Vasco decidiera realizar la vacunación por tramos de edad. Por lo tanto, aunque pertenecen al mismo grupo de riesgo en contacto directo con el coronavirus, en la UPV/EHU hay personas que han sido vacunadas contra el SARS_CoV-2 y otras que están pendientes de vacunación. Una situación inaceptable, a juicio de LAB.

Por todo ello, solicitamos a la Dirección de la UPV/EHU que el personal con riesgo de coronavirus sea vacunado prioritariamente, ya que además de ser un derecho de estas personas, es una obligación legal de la universidad pública.

Una medida para la que solo se precisa voluntad política y reconocimiento del riesgo al que este personal se enfrenta cotidianamente en sus puestos de trabajo por parte del Gobierno Vasco.